

**CARTA CIRCULAR**

**MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 12/2008**

Santiago, 2 de junio de 2008.-

Señor Gerente:

**Modifica archivo D33.**

---

A fin de desagregar la información asociada a líneas de tarjetas de crédito, distinguiendo entre créditos rotativos y créditos en cuotas, se modifican las instrucciones para el envío del archivo D33.

Los cambios consisten en el uso de dos nuevos códigos en el primer campo y en precisar que, cuando se trate de créditos en cuotas, el plazo debe considerar la fecha de vencimiento de la última cuota y no el plazo de la línea.

Las nuevas instrucciones rigen a contar de la información que alcanza la primera semana del mes de julio próximo.

Se remplazan las hojas N°s. 2, 3 y 4 de las instrucciones correspondientes al archivo antes mencionado.

Saludo atentamente a Ud.,

**GUSTAVO ARRIAGADA MORALES**  
**Superintendente de Bancos e**  
**Instituciones Financieras**